

Paquete económico 2019

Termina Gobierno de analizar presupuesto

KAREN BRAVO

Después de una semana de silencio por parte del Ejecutivo del Estado, el Secretario de Administración y Finanzas, Carlos Ortega Carricarte, confirmó a Noroeste que culminó el análisis de las reasignaciones presupuestales que hizo el Congreso de Sinaloa.

Al filo de la media noche del 31 de diciembre, el Congreso del Estado aprobó la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2019, sin embargo, los legisladores modificaron la propuesta del Gobernador Quirino Ordaz Coppel y reasignaron más de mil 600 millones de pesos.

"Estamos en el análisis, vamos a concretarles ya una conferencia de prensa para hablarles al respecto", dijo entonces Carricarte.

Después de tal decisión, Noroeste buscó en reiteradas ocasiones la postura del Gobierno del Estado sin obtener respuesta.

Ayer por la tarde, Ortega Carricarte no dio mayor detalle sobre si aceptará o no la de-

Tras una semana de silencio por parte del Ejecutivo estatal, Carlos Ortega Carricarte confirmó que en esta semana darán a conocer información

“Yo preferiría mañana (hoy) que ya tengamos todo, dar declaración, no quisiera hacerlas antes”.

Carlos Ortega Carricarte
Secretario de Administración y Finanzas

cisión del Congreso del Estado y se limitó a declarar que esta semana habría postura pública del Ejecutivo.

"Yo preferiría mañana (hoy) que ya tengamos todo, dar declaración, no quisiera hacerlas antes", comentó.

Pese a que ha transcurrido ya una semana desde la aprobación del presupuesto 2019, aún no ha sido publicado en el Periódico



Foto: Noroeste

Carlos Ortega Carricarte asegura que anunciarán las acciones sobre el Presupuesto 2019.

Oficial del Estado de Sinaloa.

El Gobernador tampoco ha hecho efectivo el veto de presupuesto al que la ley le otorga derecho.

■ **Entonces ¿ya terminó el análisis del presupuesto?**
Bueno, es de lo que se aprobó.

IMELDA CASTRO

‘Tiene Quirino derecho a ejercer el veto’

KAREN BRAVO

El Gobernador Quirino Ordaz Coppel tiene derecho a ejercer el veto al Presupuesto 2019 si no le parecen las reasignaciones que realizó el Congreso del Estado, opinó la Senadora Imelda Castro Castro.

"El Gobernador tiene el derecho de veto y lo debe ejercer si para él no es satisfactorio ese presupuesto", dijo.

Ya ha transcurrido una semana desde que el presupuesto 2019 fue aprobado por el Congreso del Estado y aún no ha sido publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, se indicó.

De acuerdo con el proceso legal, el Gobernador de Sinaloa, Quirino Ordaz Coppel, tiene hasta el próximo 10 de enero para tramitar el veto y en caso de que no lo hiciera y tampoco llegara a un acuerdo con el Legislativo, el Gobierno del Estado operaría con el presupuesto asignado como fue en el año 2018.

Ante el actual escenario político, los poderes del Estado deben acostumbrarse y

Pide respetar la democracia política

La Senadora también exhortó a los diputados locales de Morena a que respeten la democracia política al interior de la bancada.

"En un grupo parlamentario se discute adentro primero y la democracia interna significa eso, se discuten las propuestas y si pierde lo minoritario, se tienen que sumar a lo que resuelva la mayoría", dijo.

"Yo llamo a que Morena también, como dicen, serenos morenos, tranquilícense que no se ganó eternamente y pueden no tener razón en algunos aspectos", comentó.

adecuarse a él porque Sinaloa está operando con la figura llamada Gobierno dividido, expresó Castro Castro en una conferencia.



Foto: Noroeste

Imelda Castro Castro exhorta al Gobernador a los legisladores a privilegiar el diálogo.

Para resolver la polémica que existe con el presupuesto, el Ejecutivo estatal y el Legislativo deben entablar comunicación para tomar decisiones al respecto, dijo la senadora.

"El Gobernador y la Junta de Coordinación Política de Sinaloa tienen que sentarse a dialogar de manera transparente, sin cochupos, sin negociaciones de arriba, de la élite sino entre los poderes, con mucho respeto y resolver lo que más convenga a Sinaloa", señaló al legisladora.

“Yo llamo a que Morena también, como dicen, serenos morenos, tranquilícense que no se ganó eternamente y pueden no tener razón en algunos aspectos”.

Imelda Castro Castro
Senadora



CANACINTRA
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN, DELEGACIÓN CULIACÁN, SIN.
CONVOCATORIA
A LOS AFILIADOS DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN, DELEGACIÓN CULIACÁN, SIN.

Por acuerdo del Consejo Directivo de la Cámara, de fecha 30 de octubre del 2018, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 4, 5, 16 fracciones I, II y III, 17, 24 fracción VI, 29, 31, 41 fracción IV, 82, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94 y demás relativos de los Estatutos que rigen al funcionamiento de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, **SE LES CONVOCA A LA SESIÓN ANUAL ORDINARIA DE LA DELEGACIÓN CULIACÁN, SIN.**, que se llevará a cabo en el Salón Presidentes de la Delegación, en el domicilio ubicado en: Blvd. López Solano y Rodolfo G. Robles Núm. 875 Poniente, Col. Jorge Almada, 40200 Culiacán, Sin., y el día 23 del mes de enero del año dos mil diecinueve, a las 18:30 horas en Primera Convocatoria y a las 19:00 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. Registro de asistentes y declaración que hará, en su caso, el Presidente de la Delegación de quedar irregularmente constituido lo Sesión Anual Ordinaria.
II. Designación de dos Escrutadores que se encargarán de verificar, certificar y en su caso computar la asistencia y votaciones que se efectúan en el transcurso de la Sesión Anual Ordinaria.
III. Presentación, revisión, análisis y discusión de:
a) El informe de las actividades desarrolladas durante el periodo 2018-2019.
b) El informe del Tesorero de la Delegación, respecto del estado de la Tesorería, el Balance Anual y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve.
c) El Presupuesto de Ingresos y Egresos por el ejercicio correspondiente del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve.
IV. Elección de Consejeros Proprietarios y Suplentes NÚM de la Delegación, ante el Consejo Directivo de la Cámara, en sustitución de los Consejeros NÚM que terminan su cargo y que serán propuestos a la LXXXIII Asamblea General Ordinaria de la Cámara, para su reelección, considerando que, en este periodo, los Consejeros Pares, son inamovibles.
V. Elección de la planilla conformada por Presidente, Secretario y Tesorero de la Delegación, para el periodo 2019 - 2020.
VI. Elección de tres Asambleístas que a nombre de la Delegación participarán en la LXXXVIII Asamblea General Ordinaria de la Cámara y las Extraordinarias que, en su caso, se convoquen y se celebren durante el periodo 2019 - 2020.
VII. Designación por parte del Presidente electo de la Delegación, de los demás integrantes de la Mesa Directiva, compuesto por un máximo de 6 Vicepresidentes y Vocales, para el periodo 2019-2020.
VIII. Elección al sur lo comisionados de dos representantes Proprietarios y dos Suplentes ante el a los Sectores de la Cámara, cuando tengan constituidos Ramos Industriales Delegacionales.

Pueden concurrir con voz y voto todos los afiliados de la Delegación, que se encuentren al corriente en el pago de su cuota anual de afiliación, ya sea en forma personal, o a través de su representante nombrado en la solicitud de inscripción o registro ante la Delegación de la Cámara, o bien a través de su representante legal con poder notarial en miembros de la legislación común aplicable, quienes deberán presentar los originales o copia certificada de los documentos, que comprueban tal derecho. NO SERÁN VÁLIDAS LAS COPIAS SIMPLES DE LOS PODERES NOTARIALES, NI LAS CARTAS PODER QUE SE PRESENTEN.

El voto será secreto cuando se trate de cualquier acto electoral. El Presidente de la Delegación tendrá voto de calidad en caso de empate.

La Sesión se celebrará en Primera Convocatoria con una asistencia no menor del 51% de sus miembros, y en Segunda Convocatoria con el número de afiliados que concurran o se encuentren debidamente representados de acuerdo con los términos de esta Convocatoria y los Estatutos vigentes de la Cámara.

ATENTAMENTE
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN
PRESIDENTE NACIONAL
Robles
ENRIQUE GUILLÉN MONDRAGÓN
PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN
Beltrán
MIGUEL ÁNGEL MANJARREZ BELTRÁN

*Av. San Antonio 256, Col. Amigación Nigüeles
C. P. 403819 México D.F. Delegación Benito Juárez Tel. 54.82.30.00.
www.canacintra.org.mx*

CONTINÚA LA POSTEMPORADA EN CASA
#HOLDTHELINE



MAXWELL LEÓN
OUTFIELDER

08 DE ENERO

HORARIO DE JUEGO
08 DE ENERO 7:30 P.M. | *HORARIO SUJETO A CAMBIOS.

HORARIO DE TAQUILLA MARTES 08 DE ENERO A PARTIR DE LAS 9:00 A.M.

TOMATEROS DE CULIACÁN **TOMATEROS.COM.MX**